

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

Título de la consultoría	Consultoría en El Salvador para la creación de una plataforma web de gestión de denuncias sobre vulneraciones a los derechos humanos para 4 organizaciones de pequeños productores de comercio justo en Belice
Unidad de dependencia	Región Caribe
Alcance geográfico de la contratación	Belice: Corozal y Orange Walk
Relaciones internas	Unidad de Ejes Transversales y Derechos Humanos Dirección región Caribe Unidad de Informática y Tecnología
Relaciones externas	Sistema Fairtrade
Reporta a	Dirección Región Caribe y Unidad de Derechos Humanos

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

CLAC, busca contratar un proceso de creación y diseño de una plataforma de denuncia para la atención y gestión de situaciones relacionadas a vulneraciones de derechos humanos entre ellos el trabajo infantil, trabajo forzoso y violencia basada en género, entre otros ocurridos en entornos productivos de las organizaciones dedicadas al cultivo de la caña de Comercio justo en Belice.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Crear una plataforma web en español para la atención y gestión de denuncias situaciones relacionadas con vulneraciones a derechos humanos para su atención oportuna bajo un mecanismo de gestión de casos por especialistas que contribuyan a la remediación de situaciones en desarrollo, pero a la vez a la prevención por medio de la alerta temprana.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Creación y elaboración de una plataforma de denuncias	Elaborar una plataforma de atención a denuncias sobre vulneraciones a los derechos humanos	1
2	Elaboración de un manual de uso	Desarrollar un manual de uso de la plataforma que indique el paso a paso para hacer las denuncias u otras consultas.	1

- **FUNCIONALIDADES**

- 1. Portada de la plataforma:**

En la cual se brinde una información de qué trata la plataforma y de cómo utilizarla, esto para que los usuarios puedan sacarle el mejor provecho a la herramienta, debe estar acompañada tanto de elementos gráficos como textuales.

- 2. Formulario de denuncia:**

El formulario debe estar construido de acuerdo con las especificaciones brindadas; por ejemplo: datos personales, laborales, caso de denuncia, pruebas graficas, etc. (guía formulario de denuncia CLAC)

- 3. Formulario de consulta de caso:**

Para esta funcionalidad se espera que se envíe un mensaje a la persona que crea la denuncia con el numero de caso, esto permitirá darle seguimiento, consultando con ese numero de caso el proceso o avance que tiene dicha incidencia.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

4. Inicio de sesión:

Las personas que estén asignadas para resolver casos (4 puntos focales; 1 por cada organización) tendrán acceso a un panel administrativo donde podrán visualizar los casos denunciados. Se requiere que exista una carpeta diferenciada; sea por contraseña, categoría (región u organización), con el fin de conservar la confidencialidad de cada denuncia por parte de la membresía de cada organización.

5. Generación de reportes:

Los reportes deben poder reflejar todos los casos o los filtros que se decida colocar, esto para tener un conjunto de datos correspondiente a los que se necesiten, por ejemplo:

Listado de casos completados

Listado de casos resueltos en el mes

Listado de casos en proceso

Listado de casos por zona geográfica, etc.

Pueden surgir más reportes según se necesite, esto se definirá en las reuniones de equipo.

- **REQUISITOS TÉCNICOS**

Todos los productos deberán diseñarse utilizando plataformas que permitan compartir el contenido de la página web. Adicionalmente, los productos finales deben ser accesibles y funcionales en computadoras y dispositivos móviles (teléfonos inteligentes y tablets).

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

A continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de contrataciones:

- a) Reunión inicial para capacitación a la(s) persona(s) sobre CLAC y sus políticas, revisar aspectos, hoja de ruta de trabajo, personas contactos, y línea de trabajo sobre los contenidos de los productos a entregar e información secundaria relevante para el contexto de la consultoría.
- b) Presentación de plan de trabajo cronograma de trabajo con tiempos de entrega de propuestas de diseño, que contemple espacio para revisión y retroalimentación a los productos presentados.
- c) Reuniones (las que sean necesarias) para la presentación de propuestas y/o correcciones de diseño del material que incluirá a todas las personas involucradas en CLAC en el desarrollo de la plataforma

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

d) Entrega de material final aprobado con sus respectivos respaldos editables.

- **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título universitario en informática, comunicaciones, diseño y/o carreras afines.	X	
2	Experiencia comprobada en diseño y creación de sitios web y plataformas amigables con contenido interactivo.	X	
3	Facilidad de relacionamiento, empatía y comunicación		X
4	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.		X
5	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas.	X	X
7	Experiencia mínima de 5 años trabajando informática, construcción de sitios webs y comunicación.	X	
8	Que la consultora/agencia/contratada esté radicada en El Salvador	X	

- **RESPONSABILIDADES**

De la consultoría/agencia contratada:

- Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TdR, para el proceso de **Consultoría en El Salvador para la creación de una plataforma web de gestión de denuncias sobre vulneraciones a los derechos humanos para 4 organizaciones de pequeños productores de comercio justo en Belice.**
- Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para coordinación y revisión de productos.
- Elaboración de los productos solicitados.
- Preparación de los productos finales.
- Entrega a CLAC de los productos finales y de todo el material obtenido en versión editable.
- Inducción del uso de la plataforma a los especialistas de cada organización y al equipo CLAC de apoyo: Especialista DDHH, IT y gestora país.
- La consultora/agencia contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado guardando estricta confidencialidad.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

De CLAC:

- a) Orientar la consultoría/agencia contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos establecidos en este TDR.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría/agencia contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultoría/agencia contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 5 meses

El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es **de 6 meses después** de la firma del contrato.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, la consultora/agencia contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general.

PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado incluyendo todo lo referido a la construcción de la plataforma:

Producto	Porcentaje
Entrega del plan de trabajo y cronograma con previa validación por parte de CLAC	20%
Entrega del avance del producto y validación por parte de CLAC	40%
Entrega de los productos finales aprobados	40%

IMPUESTO A APLICAR

1. Si la consultoría es en El Salvador y la realiza una persona natural, se aplica el 10% de impuesto sobre la renta, ya que una persona o empresa es contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
2. Si la consultoría la realiza una persona natural salvadoreña y el resultado de dicha consultoría es para beneficio de otro país que no sea El Salvador, aplica el 10% impuesto sobre la renta, pero si es realizada por persona o empresa contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

3. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña, y el producto es para beneficio de la membresía en El Salvador y/o para la toma de decisiones de CLAC en El Salvador, se aplica el 20% de impuesto sobre la renta a no domiciliados.
4. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña y el producto final es para beneficio de un país que no es El Salvador no aplica ningún impuesto de renta.

NOTA: Favor tomar en consideración estos numerales al momento de presentar el monto ofertado en su propuesta económica.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org con copia a marlon.m@clac-comerciojusto.org con el asunto: “Creación de una plataforma web sobre DDHH en Belice”.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 25 de abril de 2025.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores* (sitios web, material gráfico, fotos, videos)
- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*